

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

**LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0148 del 07 febrero de 2025 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, mediante **RESOLUCIÓN ICA No. 00025522** del 20 de octubre de 2025, realizó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025 (en adelante PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA)**, cuyo objeto es; **“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS E HIDRÁULICOS PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”**.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, el pliego de condiciones definitivos y sus anexos, así como todas las actuaciones del proceso, estarán disponibles para su consulta a través del Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II.

Que el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-060-2025** cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000)** Incluido IVA, **A MONTO AGOTABLE** incluidos el IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

Que el presente proceso de selección se encuentra con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 17825** del 24 de enero de 2025 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

17825	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	25PAA-OFN-007-BS Adquisición de componentes eléctricos, electrónicos e hidráulicos para los equipos y sistemas de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		\$ 85.000.000	\$ 85.000.000
TOTAL				\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

Que de acuerdo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de selección **SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA LIMITACIÓN A MIPYME**, toda vez que, su presupuesto oficial es inferior a US\$125.000 liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Industria y Comercio para la presente vigencia, razón por la cual, una vez agotada la etapa de solicitudes de limitación a **MIPYME**, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-060-2025** se limitó **MIPYMES NACIONALES**.

Que durante el plazo establecido el cronograma para presentar observaciones al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-060-2025**, es decir, desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 21 de octubre de 2025, se presentó una observación por parte de la siguiente empresa:

ITEM	SOLICITANTE	FECHA Y HORA	SECCIÓN
1	MOVILTRONICS SAS	21/10/2025 4:28:10 PM	MENSAJES

Que el 24 de octubre de 2025 a las 12:19 PM, se recibió observación extemporánea al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** por parte de la empresa **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.** la cual fue resuelta y debidamente publicada el día 27 de octubre de 2025 mediante la plataforma transaccional del SECOP II, aclarando al proponente, la acreditación de la experiencia general del proceso.

Que en atención de las observaciones allegadas al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, se realizó la verificación correspondiente por parte de la entidad y fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II de las cuales se derivaron modificaciones al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, razón por la cual, la entidad procedió a la expedición de la **ADENDA No. 1** el 24 de octubre de 2025, publicada en la plataforma SECOP II.

Que el 27 de octubre de 2025 a las 09:54 AM, se realizó el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-060-2025** a través de la plataforma SECOP II, teniendo como resultado la presentación de **SEIS (06) PROPUESTAS**, las cuales se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	24/10/2025 7:15 PM
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	26/10/2025 10:24 PM
3	GESCOM SAS	26/10/2025 11:16 PM
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	27/10/2025 7:35 AM
5	MAFER SAS	27/10/2025 8:38 AM
6	GAMELEC LTDA.	27/10/2025 8:48 AM

Que una vez efectuada la verificación y evaluación correspondiente por parte del **COMITÉ EVALUADOR**, se procedió a la publicación del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR** el 29 de octubre de 2025 a través de la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GESCOM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	MAFER SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	GAMELEC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que durante el término de traslado del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR**, esto es, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 04 de noviembre de 2025, los proponentes mediante la plataforma SECOP II allegaron observaciones y subsanaciones, con el siguiente detalle:

ITEM	SOLICITANTE	FECHA Y HORA	SECCIÓN
1	MAFER S.A.S.	30/10/2025 10:17:46 AM	MENSAJES
2	GESCOM S.A.S.	2/11/2025 4:23:24 PM	MENSAJES

Que una vez revisadas las observaciones y subsanaciones por parte del **COMITÉ EVALUADOR**, se procedió a la publicación del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO** el 07 de noviembre de 2025 y el **INFORME CONSOLIDADO** de esta evaluación el 10 de noviembre de 2025, con el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	FERRETERIA METALCORTE Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

	AFINES S.A.S.				
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	MAFER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GAMELEC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que una vez habilitados los proponentes y en atención al cronograma del proceso, el día 10 de noviembre de 2025, se realizó la **APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO** con el fin de adelantar la **VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA** para coadyuvar con la consolidación del listado definitivo de oferentes habilitados para participar en el evento de subasta inversa electrónica, con el siguiente resultado:

VALOR DE REFERENCIA ANEXO			\$39.695.776		
No.	Razón social	Porcentaje de Descuento Ofrecido	Valor Total oferta económica Anexo	Valor total oferta económica SECOP II	Resultado Verificación Económica
1	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	2%	\$38.901.860	\$38.901.860	HABILITADO
2	GAMELEC LTDA.	2%	\$38.901.860	\$38.901.860	HABILITADO
3	GESCOM SAS	2%	\$38.901.860	\$38.901.860	HABILITADO
4	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	1%	\$39.298.824	\$39.298.824	HABILITADO
5	CENTRO FERRETERO MAFER	1%	\$39.298.777	\$39.298.777	HABILITADO

Que teniendo en cuenta la anterior tabla resultado de las ofertas habilitadas y allegadas por medio de la plataforma SECOP II, el valor de apertura para la subasta corresponde al valor del mayor porcentaje de descuento ofrecido el cual es de 2%, equivalente a un valor ofertado de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 38.901.860,00)**.

Que el día 10 de noviembre de 2025 la entidad de manera previa al inicio del evento de subasta inversa electrónica, publicó el consolidado de proponentes habilitados con la verificación del **SOBRE ECONÓMICO**, el cual no fue objeto de observación alguna por parte de los oferentes.

Que la entidad luego del cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-060-2025** realizó la publicación de **DOS (2) ADENDAS** que modificaron el cronograma del proceso de selección, mediante la plataforma SECOP II.

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

Que el día 10 de noviembre de 2025 siendo las 02:00PM, a través de la plataforma SECOP II se realizó el **EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** con los proponentes habilitados, con el siguiente resultado:

POSICIÓN	PROVEEDOR	ÚLTIMO LANCE	PRIMER LANCE	AHORRO DE VALOR INICIAL	TOTAL DE LANCES
1	GESCOM SAS	17.248.000 ,00 COP	31.701.110 ,54 COP	55.66%	3
2	MAFER SAS	17.600.000 ,00 COP	35.011.674 ,00 COP	54.76%	7
3	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	19.900.000 ,00 COP	34.011.674 ,00 COP	48.85%	4
4	GAMELEC LTDA.	25.000.000 ,00 COP	33.011.674 ,00 COP	35.74%	4

Que una vez concluido el evento de subasta inversa electrónica, por parte del Comité Evaluador se procedió a la publicación del **INFORME DE LA SUBASTA** el 10 de noviembre de 2025 a las 2:41pm, con la información citada previamente, donde se determinó que el menor valor ofertado correspondió al del proponente **GESCOM S.A.S**, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.248.000)** y representó una disminución del **55,66%** respecto del valor inicial del evento de subasta.

Que el **COMITÉ EVALUADOR - COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO** procedió a revisar la existencia de posibles precios artificialmente bajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la **GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS** de Colombia Compra Eficiente, resultado de ello, solicitó al proponente **GESCOM S.A.S** via mensaje en la plataforma SECOP II, la justificación del valor oferta, aportando las herramientas que permitan identificar la estructura de costos del proponente, costos, facturas y documentos que soporten los precios ofertados, con el fin de permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, con la siguiente segregación:

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

Además, se solicitó aportar las herramientas que permitan identificar la estructura de costos del proponente, costos, facturas y documentos que soporten los precios ofertados, con el fin de permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato

Que durante el término previamente establecido, el oferente **GESCOM S.A.S** a través de mensaje de la plataforma SECOP II, realizó la sustentación del valor de su oferta, siendo validada por el **COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO**.

Que el día 14 de noviembre de 2025 el **COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO**, a través de mensaje de la plataforma SECOP II aceptó la justificación presentada por el oferente **GESCOM S.A.S**, adaptándose a los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la **GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS** de Colombia Compra Eficiente.

Que la entidad solicitó al oferente **GESCOM S.A.S**, el reajuste de precios de la oferta presentada de conformidad con el porcentaje de descuento ofertado en el evento de subasta inversa electrónica, la cual fue remitida el día 14 de noviembre de 2025 a través de mensaje en la plataforma SECOP II, donde se discriminaron los valores unitarios de todos los ítems (81) con el descuento en cada uno de ellos, siendo revisada por el **COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO**, quien la aprobó el 18 de noviembre de 2025.

Que a la luz de lo expuesto, el **COMITÉ EVALUADOR** designado para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025**, mediante **ACTA No. 98 del 18 DE NOVIEMBRE DE 2025** recomendó a la **ORDENADORA DEL GASTO**, **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS E HIDRÁULICOS PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”** al proponente **GESCOM S.A.S** identificado con **NIT 830.145.023-3** y representado legalmente por **JUAN MANUEL ARENAS PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.842.621** expedida en Bogotá D.C, por un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) Incluido IVA, a MONTO AGOTABLE**, e incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, toda vez que, resultó habilitado y presentó la oferta de menor valor. El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN QUE PUEDA SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS E HIDRÁULICOS PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”** al proponente **GESCOM S.A.S** identificado con **NIT 830.145.023-3** y representado legalmente por **JUAN MANUEL ARENAS PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.842.621** expedida en Bogotá D.C, por un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) Incluido IVA, a MONTO AGOTABLE**, e incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, toda vez que, resultó habilitado y presentó la oferta de menor valor. El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN QUE PUEDA SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRAFO. El contrato derivado de la presente adjudicación se encuentra respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 17825** del 24 de enero de 2025, emitido por el Grupo de Gestión Financiera del ICA, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
17825	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	25PAA-OFN-007-BS Adquisición de componentes eléctricos, electrónicos e hidráulicos para los equipos y sistemas de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		\$ 85.000.000	\$ 85.000.000
TOTAL				\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

**RESOLUCIÓN No.00031174
(02/12/2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No GC-SI-060-2025”

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Gestión Contractual del ICA, la elaboración de los contratos y la realización de los tramites de perfeccionamiento y la legalización de este.

ARTÍCULO TERCERO. – En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el presente acto administrativo NO proceden recursos en sede administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Dos (02) dias de diciembre de 2025


PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

*Elaboró: Edna Victoria Fino Sánchez – Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: María Camila Gómez Pinilla - Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Vo.Bo: Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)
Revisó: Santiago Sarmiento – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo.: Jeison Julian Moreno Vargas
Revisó; Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General*